

LA JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL DISTRITO - DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CÓDIGO No. 4213000-1203-2025

CERTIFICA QUE:

Que (el/la) MICRONANONICS TECHNOLOGIES SAS, identificado con NIT No. 900427477, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4213000-1203-2025, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 25 de diciembre de 2025 y el 20 de enero de 2026. Cta. Bco. 5198. Teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI .
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de noventa y tres millones ciento noventa mil pesos m/cte. (\$93,190,000.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 56416 del 9 de marzo de 2026.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
2308 RES	O23011733022024022502006-8118 - FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y DIFUSIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE BOGOTÁ D.C.	O232020200883159-Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI) Fuente: 1-100-F001 PEP: PM/0104/0102/33020060225	93,190,000

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
2308	O23011733022024022502006	8118 - FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y DIFUSIÓN DE	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ARCHIVO DE BOGOTÁ	93,190,000

Descripción: Tercer pago correspondiente al valor de la adición, que consiste en la ampliación del sistema de monitoreo remoto en las áreas técnicas. Factura radicado SIGA No. 1-2026-9755.

Nota: CON ENTRADA AL ALMACEN

El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de marzo de 2026.

ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS

Jefe Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA JIMENEZ

Subdirector De Gestión Del Patrimonio Documental Del Distrito

Solicitud No: 1851